

**D. ALEJANDRO AVENZA DOMINGO, SECRETARIO ACCTAL. DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de septiembre de 2015, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal socialista sobre modificación de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas de emergencia social, con la enmienda transacciones presentada por el Grupo Popular y aprobada por unanimidad de los asistentes, quedando en consecuencia la moción redactada de la siguiente manera:**

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 27,5 % de los niños en nuestro país vive en riesgo de pobreza infantil, según datos del informe publicado por la Organización Caritas el pasado agosto.

España ocupa el cuarto puesto entre los países de la Unión Europea con más pobreza infantil, sólo por detrás de Rumanía (32,1%) Grecia (28,8%) y Bulgaria (28.4).

Las ONGs, como Cáritas y UNICEF cuestionan duramente el discurso oficial, que sugiere que lo peor de la crisis económica ha pasado. A su juicio, la crisis no ha remitido para muchas familias y las opciones políticas actuales están teniendo un impacto extremadamente negativo en las personas más vulnerables, especialmente en los niños.

Incluso el Consejo de la Unión Europea lleva varios años insistiendo en el problema de la pobreza infantil en España. De hecho, en 2014 el Consejo recomendó: “Mejorar la orientación de los programas



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales.”

En el ámbito de Pinto, cuando en julio de 2012 el Partido Popular propuso al pleno del Ayto. la modificación de la ordenanza sobre ayudas sociales, todos los grupos estuvimos de acuerdo en la necesidad de adecuar la normativa a la durísima situación económica que los ciudadanos estaban viviendo y poder ayudarles más y mejor.

Sin embargo, la ordenanza se propuso y se aprobó de manera unilateral.

Por ello, el 30 de enero de 2014, todos los grupos de la oposición, a propuesta de UPyD, solicitamos la modificación de dicha ordenanza, pero fue rechazada por la mayoría absoluta que ostentaba en aquel momento el PP.

Hoy, el PSOE realiza una propuesta en aquella línea, pues entendemos que la lucha contra la pobreza familiar e infantil debería ser una de las prioridades de todos los niveles de la Administración, y el Ayuntamiento, como la más cercana al ciudadano debe poner todos los medios a su alcance para la consecución de este objetivo.

Nuestra propuesta no se limita sólo a la modificación de las ayudas más urgentes destinadas a las necesidades acuciantes, sino que dicha modificación debería acompañarse/incluir un plan integral de medidas que vaya más allá de lo anterior, y que se dirijan a evitar que las familias acaben en la exclusión o que su pobreza se cronifique.

Sin duda, se trata de una labor compleja, que debe contar con la participación de los técnicos municipales, pues su mejor conocimiento y experiencia son básicos, de las diferentes fuerzas políticas, así como de las entidades sociales vinculadas con esta problemática. La finalidad es que estas políticas se diseñen con el máximo consenso posible para que perduren en el tiempo y se implementen eficazmente.

Incluso, este grupo de trabajo inicial, una vez puesto en marcha el plan, podría transformarse en un observatorio para el control en su aplicación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes , ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a la creación inmediata de un grupo de trabajo que involucre a todos los actores vinculados: técnicos municipales, entidades sociales y fuerzas políticas, para la modificación urgente de la actual ordenanza que amplíe los destinatarios, cuantía y plazos de las ayudas de emergencia.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a la elaboración de una estrategia integral para atajar la pobreza ya existente, evitar que las familias terminen en la exclusión y la cronificación de la situación de necesidad.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a la transformación del grupo de trabajo en observatorio para el seguimiento de la implementación de las medidas a lo largo de la legislatura.

CUARTO. Se publique la presente moción en la Web Municipal."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de septiembre de dos mil quince.

Vº. Bº  
EL ALCALDE



## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 27,5 % de los niños en nuestro país vive en riesgo de pobreza infantil, según datos del informe publicado por la Organización Caritas el pasado agosto.

España ocupa el cuarto puesto entre los países de la Unión Europea con más pobreza infantil, sólo por detrás de Rumanía (32,1%) Grecia (28,8%) y Bulgaria (28.4).

Las ONGs, como Cáritas y UNICEF cuestionan duramente el discurso oficial, que sugiere que lo peor de la crisis económica ha pasado. A su juicio, la crisis no ha remitido para muchas familias y las opciones políticas actuales están teniendo un impacto extremadamente negativo en las personas más vulnerables, especialmente en los niños.

Incluso el Consejo de la Unión Europea lleva varios años insistiendo en el problema de la pobreza infantil en España. De hecho, en 2014 el Consejo recomendó: “Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales.”

En el ámbito de Pinto, cuando en julio de 2012 el Partido Popular propuso al pleno del Ayto. la modificación de la ordenanza sobre ayudas sociales, todos los grupos estuvimos de acuerdo en la necesidad de adecuar la normativa a la durísima situación económica que los ciudadanos estaban viviendo y poder ayudarles más y mejor.

Sin embargo, la ordenanza que propuso y aprobó de manera unilateral el equipo de gobierno popular resultaba totalmente restrictiva, y, en lugar de facilitar el acceso a las ayudas en el momento que los pntenos más lo necesitaban, lo dificultaba. Así, se eliminaron varios supuestos importantes que si incluía la anterior norma, y se limitaban los plazos y cuantía de las ayudas. Como ejemplos significativos cabe resaltar la desaparición de la ayuda concreta para: tratamientos especializados o farmacéuticos, actividades para ocio y tiempo libre o actividades deportivas o culturales y para los gastos de centro de atención temprana. O se limitó la ayuda por alimentos a sólo tres meses anuales.

Por ello, el 30 de enero de 2014, todos los grupos de la oposición, a propuesta de UPyD, solicitamos la modificación de dicha ordenanza, pero fue rechazada por la mayoría absoluta que ostentaba en aquel momento el PP.

Hoy, el PSOE realiza una propuesta en aquella línea, pues entendemos que la lucha contra la pobreza familiar e infantil debería ser una de las prioridades de todos los niveles de la Administración, y el Ayuntamiento, como la más cercana al ciudadano debe poner todos los medios a su alcance para la consecución de este objetivo.

Nuestra propuesta no se limita sólo a la modificación de las ayudas más urgentes destinadas a las necesidades acuciantes, sino que dicha modificación debería acompañarse/incluir un plan integral de medidas que vaya más allá de lo anterior, y que se dirijan a evitar que las familias acaben en la exclusión o que su pobreza se cronifique.

Sin duda, se trata de una labor compleja, que debe contar con la participación de los técnicos municipales, pues su mejor conocimiento y experiencia son básicos, de las diferentes fuerzas políticas, así como de las entidades sociales vinculadas con esta problemática. La finalidad es que estas políticas se diseñen con el máximo consenso posible para que perduren en el tiempo y se implementen eficazmente.

Incluso, este grupo de trabajo inicial, una vez puesto en marcha el plan, podría transformarse en un observatorio para el control en su aplicación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a la creación inmediata de un grupo de trabajo que involucre a todos los actores vinculados: técnicos municipales, entidades sociales y fuerzas políticas, para la modificación urgente de la actual ordenanza que amplíe los destinatarios, cuantía y plazos de las ayudas de emergencia, así como la inclusión de los supuestos eliminados en la normativa de 2012 y otros que se consideren necesarios.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a la elaboración de una estrategia integral para atajar la pobreza ya existente, evitar que las familias terminen en la exclusión y la cronificación de la situación de necesidad.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a la transformación del grupo de trabajo en observatorio para el seguimiento de la implementación de las medidas a lo largo de la legislatura.

CUARTO. Se publique la presente moción en la Web Municipal.

**Pinto, a 15 de septiembre de 2015**



**Fdo. Juan Diego Ortiz**  
**Portavoz Grupo Municipal Socialista**

